



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD UNICO: 08001310500120180036701
RAD.68.967
DTE: NESTOR TOSCANO DULCEY
DDO: ELECTRICARIBE SA ESP
MGP JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral SEGUNDO -2°- de la parte resolutive de la sentencia de fecha seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2.019), proferida por la señora Juez Primero -1°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor NESTOR RAUL TOSCANO DULCEY contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en el sentido de precisar que el valor a pagar por la pasiva en favor del demandante por concepto de diferencias retroactivas de mesada adicional de junio, con fecha de corte -junio de 2.021-, asciende a \$13.182.967,7, sin perjuicio de lo que se siga causando a futuro. SEGUNDO: CONFIRMAR el fallo de primer nivel en todo lo demás. TERCERO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de las accionadas y a favor del demandante, fijando el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a un (1) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	05/11/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	09/11/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC